



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

4 de diciembre de 2014

Núm. 572

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### PERSONAL

**299/000003** Personal eventual para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso.

Ceses ..... 4  
Nombramiento ..... 4

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Economía y Competitividad

- 161/000305** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, para condicionar el reparto de dividendos y limitar retribuciones en entidades financieras que reciben ayudas públicas. *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 5
- 161/000869** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para el establecimiento de una hoja de ruta de las ayudas europeas al sector financiero que incorpore compromisos explícitos para el aumento del crédito a pymes y familias con proyectos viables. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* ..... 6
- 161/001505** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de la Educación Científica y Tecnológica desde la infancia. *Aprobación con modificaciones* ..... 8
- 161/002533** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la Oficina del Instituto Social de la Marina de Arguineguín, en Gran Canaria. *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 8
- 161/002564** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa a la situación de los pequeños ahorradores afectados por la estafa de Fórum Filatélico S.A., Afinsa Bienes Tangibles S.A. y Arte y Naturaleza Gespart S.L. *Aprobación con modificaciones* ..... 9
- 161/002956** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la eliminación de las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios. *Desestimación* ..... 9

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 2

161/002973	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a fomentar la internacionalización de las empresas del sector de la salud especialmente en mercados emergentes. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	10
161/003177	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	11
<b>Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente</b>		
161/001650	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, para la creación de una ley básica estatal de agentes forestales y medioambientales. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ....	12
161/002465	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de apoyo a la financiación e internacionalización de la industria de transformación de pescado. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	12
161/002476	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para impulsar la rápida rehabilitación del Passeig Marítim del Molinet, en L'Estartit (Girona). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	13
161/002614	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a censar y gestionar las poblaciones de lobos de España. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	14
161/002843	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la plaga del picudo rojo. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	15
161/003121	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el «xeito». <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ....	16
161/003176	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al etiquetado de mieles. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	17
<b>Comisión de Sanidad y Servicios Sociales</b>		
161/001893	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la necesaria protección de las familias numerosas. <i>Aprobación</i> .....	18
161/002205	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para sensibilizar a la sociedad del incremento de alergias alimentarias. <i>Aprobación</i> .....	18
161/002255	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las empresas familiarmente responsables. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	18
161/002370	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la presentación de un Proyecto de Ley de actualización de la legislación de protección a la infancia. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	19
161/002623	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la búsqueda de una salida legal a los médicos MESTOS (Médicos Especialistas sin Título Oficial) y farmacéuticos especialistas en farmacia hospitalaria sin título oficial. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	21

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 3

<b>161/002805</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para la atención a los menores en situación de dependencia. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	22
<b>161/002910</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al urgente acceso de la nueva generación de fármacos para erradicar la hepatitis C para los casos graves y de riesgo para la vida. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	23
<b>161/003096</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la salud mental en el Sistema Nacional de Salud. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	25
<b>161/003103</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la recuperación del Hospital Carlos III como Centro de Referencia Nacional para patologías infecciosas, tropicales y enfermedades de carácter epidémico. <i>Desestimación</i> .....	26

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Industria, Energía y Turismo**

<b>181/001834</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «1.12 España, potencia turística mundial» en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042083). <i>Retirada</i> . .....	26
-------------------	---	----

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 4

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### PERSONAL

##### 299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 27 de noviembre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. don Antonio Hernando Vera, con efectos de 30 de noviembre de 2014, de don Álvaro Gil Amigo, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 27 de noviembre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. don Antonio Hernando Vera, con efectos de 30 de noviembre de 2014, de doña Aurora Vicioso Alfaro, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

##### 299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 27 de noviembre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a don Álvaro Gil Amigo, a propuesta del Excmo. Sr. don Antonio Hernando Vera, con efectos de 1 de diciembre de 2014 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesor de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Economía y Competitividad

##### 161/000305

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para condicionar el reparto de dividendos y limitar retribuciones en entidades financieras que reciben ayudas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 49, de 6 de marzo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural para condicionar el reparto de dividendos y limitar retribuciones en entidades financieras que reciben ayudas públicas.

#### Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado 3, con la siguiente redacción:

«3. Impedir el reparto de dividendos extraordinarios en empresas reguladas que presten servicios públicos esenciales y que, como en el caso del escandaloso reparto de dividendos de Endesa, pueda suponer la descapitalización de la empresa, potenciar su endeudamiento y perjudicar a la calidad del servicio al reducir sus inversiones.»

#### Motivación.

Endesa, antigua empresa pública privatizada en 1998 y que ahora es propiedad en un 92 % de la italiana Enel desde 2009, anunció el pasado 29 de octubre que iba a repartir entre sus accionistas un dividendo de 14.605 millones de euros, un récord absoluto en la historia de la bolsa española. Un dividendo multimillonario que va a pagar una empresa española que se va casi en su integridad para Italia, porque Enel posee el 92 % del capital social de Endesa y por lo tanto cobrará 13.345 millones de euros. Recupera así una gran parte de lo que pagó para comprarla y redondeará el negocio cuando materialice el anuncio de sacar a bolsa una parte del paquete de acciones que posee.

La operación pasa de lo inmoral a lo escandaloso cuando se conocen algunos detalles. Por ejemplo, que los beneficios de la compañía en 2013 fueron de 2.943 millones de euros y que, por lo tanto, los dividendos que ahora distribuye multiplican por casi 5 veces esa cifra. Y que, con gran probabilidad, en 2014 se situarán en el entorno de los 3.000 millones, muy lejos del disparatado reparto de dividendos. Es cierto que se trata de un dividendo extraordinario vinculado en gran parte a la venta de los activos de Endesa en Chile, pero eso no hace más que añadir confusión a la operación, porque el comprador de esos activos fue, precisamente, Enel.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 6

Estamos ante una inaceptable y escandalosa operación de descapitalización en la que se liquida una parte considerable del patrimonio de una compañía española —que era pública hace no mucho tiempo— a cambio de nada: Enel paga por la compra de los activos pero acto seguido lo recupera cobrando el dividendo y Endesa se queda sin activos y sin dinero. Se vacía una empresa española llevándose a una empresa de otro país una parte de su patrimonio acumulado durante décadas. Ingeniería.

Pero hay otro detalle estremecedor. Endesa no tiene suficiente liquidez y por lo tanto va a pedir un crédito, a endeudarse en 6.500 millones de euros para pagar ese dividendo brutal a Enel. Y, para colmo, se endeuda con una empresa financiera propiedad de Enel que casualmente tiene su domicilio social en Holanda, un paraíso fiscal para este tipo de operaciones.

La operación descapitaliza y endeuda a Endesa afectando al conjunto de la economía española. Todo ello se produce en una empresa que presta un servicio público esencial para el desarrollo del país y la vida de los ciudadanos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

### 161/000869

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para el establecimiento de una hoja de ruta de las ayudas europeas al sector financiero que incorpore compromisos explícitos para el aumento del crédito a pymes y familias con proyectos viables, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 11 de septiembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con la necesaria transparencia de los procesos de resolución y reestructuración acometidos mediante la oportuna comparecencia trimestral del Presidente de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ante la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados, así como mediante el traslado a la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados del informe trimestral sobre la gestión y actuación del FROB.

2. Acompañar el necesario desapalancamiento de la economía española con el estímulo al acceso al crédito bancario y no bancario. En concreto:

— El reforzamiento del sistema financiero y su credibilidad constituye el paso previo imprescindible para facilitar el acceso al crédito de empresas y particulares y ha de contribuir a la canalización del crédito hacia sectores productivos respetando la autonomía de las entidades.

— Desplegar medidas en materia concursal que contribuyan a facilitar la supervivencia de las empresas, motores de la economía, sin menoscabar el derecho de los acreedores de obtener su legítima satisfacción.

— Favorecer la canalización de un mayor flujo de financiación hacia las empresas españolas mediante la puesta en marcha de la Ley de fomento de la financiación empresarial tan pronto sea aprobada por las Cámaras.

— Reducir la dependencia de las empresas a la financiación bancaria promoviendo la financiación directa para las empresas, especialmente para pyme, difundiendo la figura de la entidad de capital-riesgo pyme (ECR-pyme).

3. Compatibilizar el éxito del proceso de reestructuración del sector financiero que ha permitido salvaguardar los depósitos y ahorros de muchos ciudadanos así como de gran parte del empleo, con el objetivo de utilización eficiente de los recursos públicos, minimizando por tanto el coste de las ayudas para el contribuyente.

4. Que el Gobernador del Banco de España envíe un informe al Congreso de los Diputados sobre las medidas que se están aplicando desde el Banco Central Europeo (préstamos del BCE a bajos tipos de interés de la banca mediante operaciones de refinanciación a largo plazo) como estrategia para estimular

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 7

el crédito a familias y empresas en toda la Unión Europea a través de la banca de los diferentes países, y en concreto de la banca española, y así como de los resultados de los flujos de crédito a familias y a pymes como consecuencia de los préstamos del BCE.

5. Con el objetivo de mejorar el mecanismo de transmisión de la política monetaria a la economía real y una vez superadas las pruebas de resistencia, incentivar a la banca española para que acuda a la segunda subasta de liquidez (por sus siglas en inglés, TLTRO) que realizará el BCE el próximo mes de diciembre, condicionada a la concesión de crédito a particulares y pymes.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una autoenmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para el establecimiento de una hoja de ruta de las ayudas europeas al sector financiero que incorpore compromisos explícitos para el aumento del crédito a pymes y familias con proyectos viables.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo de un mes, un informe ante el Congreso de los Diputados que sirva como balance de la consecución de las ayudas europeas al sector financiero. En el informe deberá detallarse cuáles son las previsiones de devolución de las ayudas, así como qué parte de las mismas ha sido destinada a crédito a familias y pymes hasta la actualidad y contemplar también el detalle y evolución de todas aquellas medidas anunciadas por parte del Gobierno para desbloquear la situación de asfixia crediticia hacia la economía real.

2. Mantener, como objetivo prioritario de la reforma del sistema financiero español, que el crédito fluya a familias y empresas con proyectos viables. En este sentido, la situación de bloqueo actual no es sostenible y requiere fijar objetivos de aumento del crédito vinculadas a las ayudas y adoptar medidas, como la creación de un coeficiente de crédito/depósitos vinculado a las ayudas, que permitan asegurar que una parte de los recursos europeos percibidos por las entidades financieras se destina a este fin.

3. Garantizar que no habrá un gasto social asociado al contribuyente para reforzar o reconstruir entidades financieras en situación concursal. Por ello, cualquier ayuda pública o procedente de fondos europeos que sea destinada a una entidad financiera deberá acompañarse de un análisis coste-beneficio que permita justificar que la reconstrucción de una entidad financiera es preferible a su subasta o a una liquidación ordenada de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el establecimiento de una hoja de ruta de las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 8

ayudas europeas al sector financiero que incorpore compromisos explícitos para el aumento del crédito a pymes y familias con proyectos viables, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

Se propone la siguiente redacción:

«Con el objetivo de mejorar el mecanismo de transmisión de la política monetaria a la economía real y una vez superadas las pruebas de resistencia, incentivar a la banca española para que acuda a la segunda subasta de liquidez (por sus siglas en inglés, TLTRO) que realizará el BCE el próximo mes de diciembre, condicionada a la concesión de crédito a particulares y pymes.

Impulsar en el seno de las instituciones europeas la necesidad de que el BCE se comprometa con determinación a ampliar su programa de compra de activos, con nuevas medidas no convencionales, como la compra de bonos soberanos, con el fin de evitar los riesgos de deflación o un periodo prolongado de baja inflación y combatir el bajo crecimiento en la Eurozona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001505

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley, relativa a la promoción de la Educación Científica y Tecnológica desde la infancia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 8 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mejorar y ampliar la actividad didáctica y divulgativa realizada por el Consejo de Investigaciones Científicas en los centros escolares, implicando a las Comunidades Autónomas, a los organismos públicos de investigación, a las universidades y a las empresas.

Para ello se fomentará la oferta de talleres en el aula, visitas a instalaciones científicas y actividades formativas para el profesorado, y se posibilitará la creación de líneas de investigación en las áreas de Bachillerato y Formación Profesional.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 161/002533

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la Oficina del Instituto Social de la Marina de Arguineguín, en Gran Canaria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 426, de 24 de marzo de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 9

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 1942 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la Oficina del Instituto Social de la Marina de Arguineguín, en Gran Canaria, del Grupo Paria Mixto.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición del siguiente punto:

«1. Que en ningún caso se cierre la oficina del Instituto Social de la Marina que se encuentra ubicada en Arguineguín (Gran Canaria).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 161/002564

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley, relativa a la situación de los pequeños ahorradores afectados por la estafa de Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 431, de 31 de marzo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Valorar la situación actual de los afectados por la actividad de las empresas, Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.A., que les llevó, tras la intervención judicial realizada en mayo de 2006, a la pérdida de sus intervenciones.

2. Valorar la procedencia de adquirir o financiar, total o parcialmente, la deuda con los afectados, teniendo en cuenta las cuantías eventualmente recuperables en los procedimientos concursales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

### 161/002956

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la eliminación de las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 10

161/002973

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a fomentar la internacionalización de las empresas del sector de la salud especialmente en mercados emergentes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fomentar la internacionalización y potenciar las exportaciones de las empresas del sector de la salud, especialmente en mercados emergentes como China.

Dentro de las medidas se realizarán las siguientes acciones concretas:

1.º Se potenciará la I+D+i que permita sostener e impulsar unas empresas competitivas en este sector, y dentro de estas medidas, con carácter específico, se aplicarán acciones concretas tendentes a favorecer el “talento” de investigadores españoles que a la vez puedan ayudar a potenciar la competitividad de este sector.

2.º Se potenciará el grupo de trabajo de Internacionalización de la Salud, donde se estudien los mercados potenciales como China, identificando aquellos ámbitos en los que desde la Administración se puedan mejorar las condiciones bajo las que se internacionalizan y eliminar aquellas barreras que impiden su adecuada expansión internacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a fomentar la internacionalización de las empresas del sector de la salud especialmente en mercados emergentes, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fomentar la internacionalización y potenciar las exportaciones de las empresas del sector de la salud especialmente en mercados emergentes como China.

Dentro de estas medidas se realizarán las siguientes acciones concretas:

1.º Se potenciará la I+D+i que permita sostener e impulsar unas empresas competitivas en este sector, y dentro de estas medidas, con carácter específico, se aplicarán acciones concretas tendentes a la recuperación del “talento” de investigadores españoles que por falta de recursos se han visto obligados a emigrar de España para poder investigar en este campo.

2.º Se creará un consorcio de la exportación de medicamentos y productos sanitarios, donde se sumen las empresas, se estudien los mercados potenciales, como China, integrando todas las estructuras españolas que tienen responsabilidad en la promoción de las exportaciones españolas.

3.º Con carácter anual se dará cuenta en el Congreso de los Diputados sobre la evaluación de las medidas puestas por el Gobierno para fomentar este tipo de exportaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 11

161/003177

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley, relativa al desarrollo de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 560, de 17 de noviembre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Socialista, relativa al desarrollo de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con la comunidad científica y agentes sociales, dé prioridad para adoptar las siguientes medidas:

1. La creación de la Agencia Estatal de Investigación, tal y como establece la disposición adicional duodécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Sería importante que estuviese operativo para poder gestionar las convocatorias de 2015.

2. La elaboración y aprobación de un nuevo estatuto del personal investigador en formación, tal y como establece la disposición adicional segunda de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

3. Culminar las medidas de mejoras operativas y tácticas, así como de armonización administrativa, como paso previo a la reorganización de los actuales organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, tal y como establece la disposición adicional octava de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

4. La aprobación del Estatuto de la joven empresa innovadora, tal y como establece la disposición adicional tercera de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

5. Continuar las actuaciones necesarias para la plena y efectiva integración del personal de investigación en las nuevas escalas científicas y técnicas de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, así como para el total cumplimiento de las previsiones en materia de régimen retributivo, tal y como recogen las disposiciones adicionales sexta y séptima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### 161/001650

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 18 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para la creación de una ley básica estatal de agentes forestales y medioambientales, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 13 de mayo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley, del GP IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la creación de una ley básica estatal de agentes forestales y medioambientales.

Enmienda

De adición de un nuevo punto.

Se añade un nuevo punto 8:

«8. Retirar de la propuesta que se recoge en el borrador de modificación de la Ley de Montes 43/2003, el nuevo punto 5 que se añade al artículo 58 relativo a las funciones de Policía Judicial de los Guardas Forestales y Medioambientales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2014.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 161/002465

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 18 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la financiación e internacionalización de la industria de transformación de pescado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014, en los siguientes términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que la programación del nuevo fondo Europeo Marítimo y de la Pesca incorpore para las pymes una medida específica destinada a financiar la modernización y mejora de la competitividad de la industria de transformación de la pesca.
2. Que para determinar el alcance financiero comunitario de la medida de apoyo a la industria de transformación se mantenga reuniones por parte de la autoridad de gestión del Fondo con el sector y las Comunidades Autónomas con implantación industrial de transformación.
3. Contemplar que en los planes de internacionalización del sector de la alimentación se tenga una especial consideración a las pymes del sector de la conserva pesquera y acuícola en las que participen

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 13

las Comunidades Autónomas con especial desarrollo de este sector industrial como Galicia, Cataluña, Cantabria, Andalucía y País Vasco.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la financiación e internacionalización de la industria de transformación de pescado, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la sustitución de la Proposición no de Ley por la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo, de forma inmediata, todas las medidas necesarias en el ámbito nacional para dar cumplimiento a las posibilidades, contempladas en el capítulo IV del título V del Reglamento 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, en cumplimiento del objetivo contemplado en el apartado 5 del artículo 6 de dicho Reglamento, de ayudas para la comercialización y la transformación de productos pesqueros y de la acuicultura.

Para ello, la autoridad de gestión del Fondo deberá mantener contactos con los representantes del sector y las Comunidades Autónomas con implantación de la industria de transformación.

2. Contemplar en los planes de internacionalización del sector de la alimentación una especial atención a las pymes del sector de la conserva pesquera y acuícola en la que participen las Comunidades Autónomas con especial desarrollo de este sector industrial como Galicia, Cataluña, Cantabria, Andalucía y el País Vasco.

3. Dentro de las medidas de apoyo a las industrias transformadoras, deberán prestarse especial atención a las medidas socioeconómicas para los trabajadores y trabajadoras del sector (políticas activas de empleo, ayudas por parada temporal, jubilaciones...), contando para ello con la máxima participación de los actores institucionales, económicos y sociales.

4. El Gobierno deberá presentar en un plazo de tres meses un informe de evaluación acerca de la gestión y evaluación de las ayudas del Fondo Europeo de Pesca durante el periodo 2007-2013, en el sector extractivo, en el sector de la acuicultura y en el de la industria transformadora.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002476

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 18 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para impulsar la rápida rehabilitación del Passeig Marítim del Molinet, en L'Estartit (Girona), presentada por el Grupo Parlamentario

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 14

Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a concluir, a la mayor brevedad, la tramitación administrativa del expediente del proyecto para la rehabilitación del Passeig Marítim del Molinet.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre medidas para impulsar la rápida rehabilitación del Passeig Marítim del Molinet, en L'Estartit (Girona).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a concluir, a la mayor brevedad, la tramitación administrativa del expediente del proyecto para la rehabilitación del Passeig Marítim del Molinet.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

**161/002614**

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 18 de noviembre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a censar y gestionar las poblaciones de lobos de España presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 436, de 7 de abril de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el ámbito de sus competencias y en aplicación de la vigente Estrategia Nacional, las medidas necesarias para disponer de un censo actualizado del lobo ibérico, elaborado con criterios científicos homogéneos en toda España, como instrumento fundamental para la conservación y gestión eficiente de la especie.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 15

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a censar y gestionar las poblaciones de lobos en España, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el ámbito de sus competencias y en aplicación de la vigente Estrategia Nacional:

1. Las medidas necesarias para disponer de un censo actualizado del lobo ibérico, elaborado con criterios científicos homogéneos en toda España, como instrumento fundamental para la conservación y gestión eficiente de la especie.
2. Asegurar medios y elementos al objeto de impedir los posibles riesgos sobre las explotaciones ganaderas en las áreas en donde el lobo se haya recuperado recientemente de la situación de extinción,
3. Acelerar las indemnizaciones que deban abonarse a los ganaderos que hayan sufrido ataques, procurando que se realicen de forma inmediata, objetiva y transparente, y que cubran la totalidad de las pérdidas económicas.
4. Fomentar, junto con el resto de administraciones, la promoción de la presencia del lobo como impulso a la actividad turística sostenible en las áreas rurales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002843

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 18 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la plaga del picudo rojo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de junio de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la plaga del picudo rojo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la sustitución de la Proposición no de Ley por la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 16

1. Desarrollar y liderar un plan de lucha contra la plaga del picudo rojo, aumentando los recursos económicos en los Presupuestos Generales del Estado para 2015.

2. Establecer un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de un lado, y la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Elche, por otro, para reabrir la Estación Phoenix como centro de investigación de la palmera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/003121

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 18 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el «xeito» presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 3 de noviembre de 2014, en los siguientes términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar defendiendo ante las autoridades comunitarias la continuidad del “xeito” y otras modalidades de pesca artesanal, como el “racú”, para lograr un tratamiento diferenciado como artes respetuosas con el medio ambiente y para que sean excluidas de la propuesta de prohibición de las artes de pesca de malla y de deriva con entrada en vigor prevista para el 1 de enero de 2015.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmiendas de adición a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista sobre el «xeito».

#### Enmienda

En el punto 1.

De adición.

Después de pesca artesanal añadir: «como el racú», ...

De adición de un nuevo punto 3:

«3. Excluir a las artes tradicionales de pesca de “xeito” y de “racú” de la prohibición de pescar sardina, una prohibición dictada por el Ministerio mediante la Orden AAA/1512/2014, de 31 de julio, que establece un plan de gestión para la sardina de las aguas ibéricas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2014.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 17

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el «xeito».

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar las gestiones realizadas ante las autoridades comunitarias para la continuidad del “xeito” y otras modalidades de pesca artesanal, respetuosas con el medio ambiente y el estado de los stock y que, en consecuencia, sean excluidas de la propuesta de prohibición de las artes de pesca de enmalle de deriva.

2. Incorporar en el programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca la aplicación de medidas específicas que contribuyan a la diversificación pesquera de la flota artesanal.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/003176

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 18 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley, relativa al etiquetado de mieles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 560, de 17 de noviembre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al etiquetado de mieles.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que analice con el sector el impacto y la conveniencia que tendría en la modificación del Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, actualmente en preparación, la obligatoriedad de indicar en la etiqueta el país o países de origen del producto.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 18

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

#### 161/001893

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley, relativa a la necesaria protección de las familias numerosas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el próximo Plan Integral de Apoyo a la Familia garantice que en todas las políticas públicas se tenga en cuenta la perspectiva familiar de forma transversal, prestando especial atención a las familias numerosas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

#### 161/002205

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley, relativa a medidas para sensibilizar a la sociedad del incremento de alergias alimentarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover campañas informativas, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las sociedades científicas, dirigidas a concienciar a la sociedad sobre el significativo incremento de casos de reacciones alérgicas a alimentos, especialmente en niños, y a educar a la población general en el reconocimiento de los síntomas y sus desencadenantes.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

#### 161/002255

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre las empresas familiarmente responsables presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 27 de diciembre de 2013, en los siguientes términos:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 19

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, instrumentos de apoyo y reconocimiento a aquellas empresas que acrediten ser familiarmente responsables y a plantear nuevas medidas en el marco de la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas.
2. Negociar con los agentes sociales medidas que permitan avanzar de manera efectiva en la conciliación entre familia y trabajo.
3. Garantizar el desarrollo y la financiación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.
4. Que la Administración General del Estado desarrolle todas las prácticas necesarias para poder ser consideradas familiarmente responsables.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las empresas familiarmente responsables, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, instrumentos de apoyo y reconocimiento a aquellas empresas que acrediten ser familiarmente responsables y a plantear nuevas medidas en el marco de la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas.
2. Negociar con los agentes sociales medidas que permitan avanzar de manera efectiva en la conciliación entre familia y trabajo.
3. Ampliar la red de escuelas infantiles para que pueda atender toda la demanda que pueda existir, para que contribuya a la mejor socialización y desarrollo en igualdad de todos los niños y niñas, y posibilite compatibilidad entre familia y trabajo.
4. Garantizar el desarrollo y la financiación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.
5. Auditar y controlar que las empresas reconocidas como “familiarmente responsables” cumplan la legislación laboral y social.
6. Que la Administración General del Estado desarrolle todas las prácticas necesarias para poder ser consideradas familiarmente responsables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002370**

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la presentación de un Proyecto de Ley de actualización de la legislación de protección a la infancia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 20

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo apartado a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la presentación de un Proyecto de Ley de actualización de la legislación de protección a la infancia.

Enmienda

Redacción que se propone:

(...)

«Dicha legislación será respetuosa con las competencias exclusivas que ostentan las Comunidades Autónomas en materia de protección de menores, que incluye en todo caso, el régimen de protección de menores y de las instituciones públicas de protección y tutela de los menores desamparados y en situación de riesgo y en materia de Derecho Civil, Foral o especial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la presentación de un Proyecto de Ley de actualización de la legislación de protección a la infancia.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en la tramitación de los Anteproyectos de Ley sobre protección a la Infancia, de acuerdo con la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, para su aprobación definitiva como Proyectos de Ley y posterior remisión a la Cámara en las próximas semanas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 21

161/002623

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley, relativa a la búsqueda de una salida legal a los médicos MESTOS (Médicos especialistas sin título oficial) y farmacéuticos especialistas en farmacia hospitalaria sin título oficial, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 436, de 7 de abril de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una autoenmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la búsqueda de salida legal a los médicos MESTOS (Médicos especialistas sin título oficial) y farmacéuticos especialistas en farmacia hospitalaria sin título oficial.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, siguiendo el ejemplo de un proceso similar efectuado por la República Italiana y con el aval de la Unión Europea, las medidas necesarias para posibilitar el acceso al título de especialista en medicina en diversas disciplinas a los médicos MESTOS (Médicos especialistas sin título oficial) y a los FESTOS (Farmacéuticos especialistas en farmacia hospitalaria sin título oficial), y PESTOS (Psicólogos especialistas sin título oficial), en aras al principio de armonía normativa entre países de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la búsqueda de una salida legal a los médicos MESTOS (Médicos especialistas sin título oficial) y farmacéuticos especialistas en farmacia hospitalaria sin título oficial, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, siguiendo el ejemplo de un proceso similar efectuado por la República Italiana y con el aval de la Unión Europea, las medidas necesarias para posibilitar el acceso al título de especialista en medicina en diversas disciplinas a los médicos MESTOS (Médicos especialistas sin título oficial) y a los FESTOS (Farmacéuticos especialistas en farmacia hospitalaria sin título oficial), y PESTOS (Psicólogos especialistas sin título oficial), en aras al principio de armonía normativa entre países de la Unión Europea.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 22

Para llevar a cabo este proceso se abrirá, en el plazo más breve posible, una Mesa de diálogo entre la administración sanitaria, representada por el Director General de Ordenación Profesional, y los representantes de los colectivos MESTOS, FESTOS y PESTOS.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002805

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para la atención a los menores en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 469, de 2 de junio de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para la atención a los menores en situación de dependencia.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas, a adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de los menores en situación de dependencia a recibir una atención adecuada por parte de los poderes públicos y, en concreto, a:

1. Reponer inmediatamente el nivel acordado de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

2. Establecer que para los menores en situación de dependencia la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales no tendrá carácter excepcional, garantizando el acceso a la misma cuando los profesionales de los servicios sociales consideren que es la prestación más adecuada.

3. Mejorar la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que es fundamental para que los padres y madres puedan atender a los menores en situación de dependencia, situándola, al menos, en las mismas condiciones que tenía antes de la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:

— Incrementar las cuantías máximas de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar en un 15%.

— Revisar la regulación del convenio especial del Sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales para que sus cotizaciones vuelvan a ser a cargo del Sistema.

— Eliminar el plazo suspensivo de hasta dos años para las nuevas prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 23

4. Promover un amplio acuerdo político y social, con participación de las Comunidades Autónomas y de los agentes sociales y económicos, para garantizar la sostenibilidad presente y futura del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Dicho acuerdo deberá orientarse a garantizar la financiación necesaria y la participación del Estado, a corto y medio plazo, en base a los costes reales de los servicios y prestaciones en las distintas Comunidades Autónomas, y más allá del horizonte de 2015, con la perspectiva de alcanzar un gasto estable en políticas de atención a la dependencia.

Asimismo, el citado acuerdo deberá posibilitar el desarrollo de la política de atención a la dependencia con pleno respeto a las atribuciones competenciales que en materia de servicios sociales atribuyen la Constitución y los Estatutos de Autonomía a las Comunidades Autónomas.

5. Impulsar en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD, y de su Comisión Técnica de seguimiento y coordinación, una revisión del Baremo de Valoración de los grados de la Dependencia (BVD) o una ampliación de la escala de valoración específica para menores de tres años, con el objetivo de establecer criterios objetivos de valoración adecuados a niños mayores de 3 años en situación de dependencia. Y, en todo caso, a facilitar: el mantenimiento de los programas y técnicas incluidas en la atención temprana, destinados al desarrollo psicomotor, cognitivo, del lenguaje y la comunicación, la autonomía y las áreas social y afectiva, así como el apoyo, información, habilitación y formación de la familia, en los casos que los profesionales así lo consideren, mientras sean necesarios, sin límite de edad; el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los ámbitos sanitario, servicios sociales y educativo; y garantizar un contenido mínimo común de derechos para todos los niños que lo necesiten en todo el territorio del Estado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### 161/002910

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley, relativa al urgente acceso de la nueva generación de fármacos para erradicar la hepatitis C para los casos graves y de riesgo para la vida, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 21 de julio de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosana Pérez Fernández Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente autoenmienda a la Proposición no de Ley, relativa al urgente acceso de la nueva generación de fármacos para erradicar la hepatitis c para los casos graves y de riesgo para la vida.

1.º Enmienda de supresión del primer punto de la parte resolutive:

«Acelerar las negociaciones...»

2.º Enmienda de adición de un nuevo punto:

«Elaboración por parte del Ministerio de Sanidad de un plan nacional de acción contra las hepatitis y también campañas de sensibilización de la enfermedad y de diagnóstico precoz para detectar las 2/3 partes de personas que viven con esta enfermedad en España, y todavía no lo saben.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 24

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al urgente acceso de la nueva generación de fármacos para erradicar la hepatitis C para los casos graves y de riesgo para la vida, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Enmienda

De adición.

«— Coordinar una posición común en el marco de la Unión Europea para rebajar el precio abusivo de estos nuevos medicamentos.

— Publicar ya el Informe de Posicionamiento Terapéutico y la Guía de Estrategia Terapéutica de los nuevos medicamentos para la hepatitis C.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al urgente acceso de la nueva generación de fármacos para erradicar la hepatitis C para los casos graves y de riesgo para la vida, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar las medidas necesarias, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que con carácter urgente los pacientes en situaciones más graves puedan disponer de los fármacos destinados a combatir la hepatitis C.

— Modificar los informes globales de registros de enfermedades de declaración obligatoria, de los casos notificados por las Comunidades Autónomas, para que se especifiquen los casos de hepatitis C (no como “hepatitis víricas, otras”).

— Aprobar un plan de acción frente a la hepatitis C para un abordaje integral.

— Dotar de un presupuesto específico en los fondos de cohesión sanitaria para establecer un sistema equitativo de acceso a los nuevos tratamientos en todas las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al urgente acceso de la nueva generación de fármacos para erradicar la hepatitis C para los casos graves y de riesgo para la vida.

Enmienda

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 25

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a diseñar e implementar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, los profesionales sanitarios y las asociaciones de pacientes, un Plan Operativo anual frente a la hepatitis C, en el marco del Plan Estratégico de Prevención y Control del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, que contemple medidas con las que mejorar la prevención de los contagios, impulsar el diagnóstico precoz de las personas infectadas y garantizar el acceso equitativo de los pacientes a los medicamentos innovadores en todo el Sistema Nacional de Salud.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/003096

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre impulso de la salud mental en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de octubre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la salud mental en el Sistema Nacional de Salud, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Enmienda

De adición.

«Como base de la Estrategia de Salud Mental se realizará la pertinente segunda evaluación de la Estrategia 2006, mediante un procedimiento objetivo, con la participación de administraciones, sociedades científicas, asociaciones de usuarios y familiares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la salud mental en el Sistema Nacional de Salud.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 572

4 de diciembre de 2014

Pág. 26

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a actualizar la Estrategia de Salud Mental para el Sistema Nacional de Salud bajo principios de universalidad, equidad, eficiencia, solidaridad e integración. La Estrategia deberá actualizarse con un enfoque multidimensional multiprofesional, una orientación asistencial comunitaria, con la debida continuidad de cuidados, con alternativas a la institucionalización. La actualización tendrá en cuenta la prevención y la adecuación de tratamientos, como consta en la Estrategia actual y, para su revisión, tendrá en cuenta la capacitación de los profesionales y la participación de los pacientes y la investigación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/003103

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 19 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la recuperación del Hospital Carlos III como Centro de Referencia Nacional para patologías infecciosas, tropicales y enfermedades de carácter epidémico, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 547, de 28 de octubre de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

#### 181/001834

Por escrito de fecha 24 de noviembre de 2014, se ha retirado la pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «1.12 España, potencia turística mundial», en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042083), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 9 de abril de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.